



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

PRES

Resolución Ejecutiva Regional

N° 343 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 1 0 NOV 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6128-2016-GGR sobre propuesta de constitución del Grupo Impulsor y Equipo Técnico, para del Proceso de formulación del "Plan Estratégico de Desarrollo Económico Regional Puno-PEDER - 2016-2021";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 213-2016-GR.PUNO7GRDE la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicita la Constitución del GRUPO IMPULSOR y EQUIPO TECNICO, para la formulación del "Plan Estratégico de Desarrollo Económico Regional Puno - PEDER- 2015 - 2025"; documento de Gestión Institucional a elaborarse en base al "Plan de Desarrollo Regional Concertado Puno al 2021" aprobado mediante Ordenanza Regional N° 022-2013, de conformidad a la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 8°, Numeral 13);



Que, con dicho propósito la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha elaborado el Plan de Trabajo, para el proceso de la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Regional Puno 2016 - 2021; concordante con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 8° Principios Rectores de las Políticas y la Gestión Regional; tiene como objetivo la gestión estratégica de la competitividad regional, en base a su vocación y especialización productiva; asimismo, el artículo 18 en el numeral 18.3 de la Ley N° 27783 de descentralización, establece que la planificación y la promoción del desarrollo debe proponer y optimizar las inversiones con iniciativa privada, la inversión pública con participación de la comunidad y de la competitividad a todo nivel;



Que, para el proceso de la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Regional Puno - PEDER 2015 - 2025, se acordó constituir el Grupo Impulsor, conformado por la Gerencia Regional Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Direcciones Regionales Sectoriales: Comercio Exterior y Turismo; Producción, Agricultura, Energía y Minas, el Equipo Facilitador conformado por profesionales de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y sus dependencias y el Equipo Técnico conformado por los responsables de las Oficinas de Planificación de los sectores productivos y de las Direcciones Regionales y responsables de las Sub Gerencias de Desarrollo Económico de las 13 Municipalidades Provinciales de la Región Puno, Cámara de Comercio de Puno y Juliaca, ONGs: Swiss Conct, Coordinadora Rural, Cite Textil Industrial; representantes de Mesas de Trabajo: Quinua, Truchas, Lácteos, representantes de Proyectos Especiales de la Región Puno: PECSA, PETT y PRORRIDRE; representantes de organizaciones de productores; y Colegio Profesionales: Colegio de Economistas;



Que, consecuentemente, estando a las condiciones actuales en la que se desenvuelven las empresas, en un ambiente cada vez más globalizado, que genera mayores exigencias para ser más competitivas, es pertinente que se desarrolle el proceso de formulación del "Plan Estratégico de Desarrollo Económico Regional - PEDER - 2016 -2021, que contempla un conjunto de medidas a ser ejecutadas en el corto, mediano y largo plazo, para incrementar la competitividad de la Región Puno;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 343 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 1.º NOV. 2016.....

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Puno N° 316-2012-PR-GR PUNO, se crea el Consejo Regional de Competitividad Puno;

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN, Directiva N° 001-2014-CEPLAN, que establece las directivas para la formulación de Planes Especificas y Planes Especiales; y

Estando a la Opinión Legal N° 421-2016-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, y visación de la Gerencia General Regional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CREAR El Grupo Impulsor para el Proceso de Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Regional Puno - PEDER - 2016-2021, conformado por:

JUAN JOSE SANCHEZ SALAS

Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Puno, quien lo presidirá.

GUILLERMINA CAÑAPATAÑA LARICO

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

FRANCISCO PACA PANTIGOSO

Director Regional de Comercio Exterior y Turismo Puno.

WILLIAN PABLO MORALES CACERES

Director – Dirección Regional Agraria Puno.

JOSE HERNAN MAMANI ALI

Director Regional de la Producción Puno

MIGUEL DEL CARMEN RODRIGUEZ HUANCA

Director Regional de Energía y Minas Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Facilitador conformado por:

WILFREDO GONZALES VALERO: Facilitador Principal.

Co - Facilitadores:

Gerencia Regional Desarrollo Económico

MANUEL YURI APAZA VALENCIA

ISAIAS RODRIGUEZ HINOJOSA

ISAURO ALIAGA ORTEGA

GUILLERMO CATAORA GODOY

DELIA VELASQUEZ TITALO

TEODOCIO BEDOYA MENESES

JAVIER PONCE FERNANDEZ.

ARTÍCULO TERCERO.- El Equipo Técnico conformado por:





GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 343 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 10 NOV 2016.

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial:

NICOLAS QUISPE HURTADO

Direcciones Regionales Sectoriales:

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Puno:

SONIA ZULEMA QUISPE FIGUEROA

DINA VELASQUEZ TITALO.

Dirección Regional Agraria Puno:

RUTH RAMOS ZUÑIGA

FELIPE JESUS GUTINIO PONCE

GERMAN CUTIPA FLORES

HILARIO MENDOZA PALOMINO

Dirección Regional Energía y Minas:

ANGEL VALENTIN NAIRA ARIVILCA

ALFONZO OJEDA TITO

Dirección Regional de la Producción Puno:

FELIX VELARDE VERA.

FRANCISCO VELASQUEZ CHAIÑA

RAUL RENE SALAS CHAMBI

Proyecto Especial Camélidos Sudamericanos – PECSA:

MARCO ANTONIO QUISPE

Proyecto Especial Truchas Titicaca:

MIGUEL ANGEL YUCRA QUISPE

Proyecto Especial PRADERA:

FREDY CALLA

Proyecto Especial PRORRIDRE:

HENRY CONDORI BUSTAMANTE

Colegio de Economistas Puno:

EUSEBIO BENIQUE OLIVERA

JORGE BEDOYA AZA

Municipalidades Provinciales:

Municipalidad Provincial Chucuito Juli:

CARLOS UBALDO LEON ALVAREZ

KAREN MADRID FREDES TIPO

Municipalidad Provincial de Yunguyo:

VICENTA VELASQUEZ HUALLPA

HECTOR FLORES VELASCO

JOSE FABIAN FLORES VELASCO

Municipalidad Provincial de Moho:

CESAR CONDORI MAMANI

Municipalidad Provincial El Collao:

CARLOS VIDAL MARTINEZ ANCCO

Municipalidad Provincial de Puno:

LEONCIO ALEMAN CRUZ

Municipalidad Provincial de Melgar:

EDWIN ELGUERA LARICO

Municipalidad Provincial de San Román:

JOSE LUIS VELARDE CHOQUE





GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 343 -2016-PR-GR PUNO

10 NOV 2016
PUNO,

Municipalidad Provincial de Lampa:
MARCO ANTONIO CORRALES RAMOS
CARLOS EDUARDO TORRES LA TORRE
Municipalidad Provincial de Azángaro:
EDWIN AROSQUIPA QUISPE
Municipalidad Provincial de Huancané:
MAX CRISTIAN LUQUE HUANCA
Municipalidad Provincial de Putina:
ROGER VILLALTA TICONA
Municipalidad Provincial de Carabaya:
NILO MAQUE HUAYTA
Municipalidad Provincial de Sandia:
Alejandro Pampa Velasquez
Mesas de Trabajo por Producto:
Mesa de Trabajo Quinua
GIOVANA CHOQUE CRUZ
Mesa de Trabajo Lácteos:
JESUS QUISPE VALENCIA
Mesa de Trabajo Artesanía Textil de tejidos de Alpaca:
CESARIO BUTRON COAQUIRA
Organizaciones y ONGs:
Coordinadora Rural:
REYNALDO CHAMBI QUISPE
Swiss Contact:
EUSEBIO CHURA PARISACA
Programa Mi Empresa:
DELVER ARACA.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL